

**PROPUESTAS DE USIE AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO referidas al documento:** *Propuestas del CEE para el debate de la Comisión Permanente del 31 de marzo, relativas a las actuaciones en educación que convendría adoptar como consecuencia de la situación creada por el coronavirus y el Estado de Alarma decretado por el Gobierno.*

D. Enrique Roca Cobo.

Presidente del Consejo Escolar del Estado.

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Estimado señor:

La Unión Sindical de Inspectores de Educación, USIE, ante el borrador de *"Propuestas del CEE para el debate de la Comisión Permanente del 31 de marzo, relativas a las actuaciones en educación que convendría adoptar como consecuencia de la situación creada por el coronavirus y el Estado de Alarma decretado por el Gobierno"* considera oportuno aportar, desde la perspectiva de la inspección educativa, las siguientes consideraciones:

a) Valorar muy positivamente el documento del CEE pues es conveniente adoptar medidas que contribuyan a mejorar la atención al alumnado y su aprendizaje, armonizando las decisiones sobre el curso académico actual.

b) Es conveniente plantear igualmente propuestas respecto a otras enseñanzas que también merecen ser atendidas y no pueden ni deben ser olvidadas: las enseñanzas de régimen especial (enseñanzas deportivas, de idiomas, de artes plásticas y diseño, conservación y restauración de bienes culturales, de música y danza), las enseñanzas de adultos. Sin olvidar, la educación infantil y la enseñanza en los centros específicos de educación especial.

c) Parece necesario establecer cuanto antes, teniendo siempre como referencia las directrices dadas por las autoridades sanitarias, la finalización de la actividad docente presencial, para que el profesorado pueda organizarse y desarrollar el aprendizaje del alumnado con una temporalización clara. A este respecto señalar que no somos partidarios de alargar el calendario escolar más allá del 30 de junio.

d) Cabe recordar que las programaciones didácticas corresponden a un curso y una enseñanza. En la actual situación, es fundamental alcanzar las competencias clave mediante la consolidación de los contenidos y los hábitos trabajados hasta el inicio de esta situación excepcional, pero la flexibilidad debe permitir introducir de forma muy valorada y priorizada, según las posibilidades del alumnado, algunos contenidos nuevos previstos en la programación. En este sentido es conveniente una postura común de las administraciones educativas que el Ministerio de Educación debería liderar.

Tanto si el confinamiento dura varias semanas como si acontece la imposibilidad de regreso a la actividad lectiva presencial, reiterar una y otra vez contenidos que ya han sido superados por los alumnos en las evaluaciones anteriores desmotiva a tanto a estos como a los profesores. Pensar que el año que viene se recuperarán los contenidos no dados en este nuevo trimestre no es del todo real, pues cada curso según los Reales Decretos y en desarrollo de los mismos los diferentes decretos autonómicos, tienen sus propios contenidos y criterios de evaluación, lo cual es especialmente relevante en las etapas de la ESO y el Bachillerato, en las cuales incluso hay asignaturas distintas en cada curso. El profesorado, como mejor conocedor de las circunstancias de sus alumnos, debe priorizar y establecer las competencias clave de cada área o materia que pueden incorporarse estas semanas venideras para que el curso próximo los alumnos puedan continuar su proceso de aprendizaje, siempre dentro de un marco común de mínimos que entendemos habrá de ser establecido por el Ministerio.

d) Tener como referencia para la evaluación final las calificaciones obtenidas en las dos anteriores evaluaciones es clave, pero el aprendizaje que se produzca durante este periodo de confinamiento, en caso de abarcar la mayor parte de la tercera evaluación o toda ella, sea de refuerzo o de ampliación, también debe ser tenido en cuenta aunque sea de una forma más limitada que lo previsto inicialmente, pues el esfuerzo y aprendizaje de los alumnos en estas semanas en sus domicilios debe ser valorado, evitando así la desmotivación e incluso el abandono de las tareas encomendadas. Un aprendizaje que, por otro lado, debe cuidar especialmente los aspectos emocionales y motivacionales, así como la coordinación y apoyo a las familias del alumnado.

La evaluación individualizada tiene ahora más que nunca su sentido y necesidad, pues cada alumno tiene una situación académica de partida distinta a la

que hay que añadir la situación familiar en la que se encuentra estos días (recursos, apoyo familiar, etc)

Consideramos que el profesorado de todas las etapas y enseñanzas está trabajando coordinadamente y es plenamente competente para adoptar, con los datos objetivos que de su labor obtenga en cuanto al grado de adquisición de las competencias clave, las decisiones de promoción y repetición, si procede, del alumnado basándose en el reajuste y la flexibilización que realice de las programaciones didácticas elaboradas en el inicio de curso. De ahí que, manteniendo la autonomía pedagógica de los centros, sean necesarias unas instrucciones claras por parte de las administraciones educativas a este respecto, para evitar reclamaciones al finalizar el curso escolar basadas en que la evaluación no se ha realizado conforme a criterios de plena objetividad.

e) En el documento del CEE se trata de similar forma a la E. Primaria, la ESO y el Bachillerato (véase puntos 2 al 9), sin embargo el grado de madurez, autonomía y de competencia digital del alumnado no es el mismo, por ello es conveniente que sea el profesorado el que, conociendo las circunstancias del alumnado, realice las modificaciones oportunas en sus programaciones didácticas a partir de los acuerdos que adopten los claustros y las directrices de las autoridades educativas.

En este sentido consideramos que las programaciones didácticas deben ser adaptadas a la actual situación, pues de hecho ya lo están siendo en la realidad). Los contenidos, su secuenciación, metodologías y evaluación (instrumentos y criterios de evaluación y de calificación) no se corresponden a lo previsto y programado al inicio de curso, pareciendo oportuno que las administraciones educativas, confiando en la autonomía de los centros, establezcan un contexto macro de mínimos a contextualizar por los docentes en cada situación concreta.

Los departamentos de orientación deben contribuir con sus propuestas a guiar la actividad docente y dar pautas para mejorar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

f) La transición entre etapas educativas es un tema de especial relevancia; especialmente entre la Educación Primaria y la ESO, y ésta y el Bachillerato, sin olvidar la diversidad de alumnado y la consideración de cada individuo, para lo que en estos momentos más que nunca se debe a garantizar la equidad del sistema. El equipo docente debe continuar evaluando la adquisición de las competencias clave

adquiridas a lo largo de todo el curso escolar, incluidos los del tercer trimestre, una vez ajustada la programación didáctica, de cara a posibilitar la toma de decisiones sobre el futuro académico del alumnado: la promoción, en algunos casos la repetición, y, en su caso, la propuesta, en secundaria obligatoria, de incorporación a PMAR o FP Básica que evite que el aprobado general de un determinado grupo de alumnos ponga en peligro que puedan seguir un itinerario más adaptado a sus capacidades y que les garantice alcanzar una formación o un Título.

g) La actual situación ha dejado en evidencia la brecha digital existente en el ámbito educativo por carencias de recursos familiares, de plataformas institucionales suficientemente preparadas y también, evidentemente, por falta de competencias de actores del proceso de enseñanza aprendizaje. Estas carencias materiales, técnicas y formativas deben empezar a subsanarse a corto plazo para lo que se requiere un cambio de enfoque y una ampliación de recursos y formación por parte de las administraciones educativas. Es preciso recordar que el Estado gastó 302 millones de euros en el Programa Escuela TIC 2.0. Dicho programa fue sometido a evaluación a través de un estudio realizado por la Universitat Pompeu Fabra y la Universidad de Murcia, Sergi Jiménez-Martín y Cristina Vilaplana Prieto, con esta conclusión: "No parece que la extraordinaria inversión en equipamiento informático llevada a cabo en los centros educativos en el periodo 2009-2012 haya revertido en un mejor rendimiento académico". Por tanto esta experiencia debe servir de ejemplo para no caer en el mismo error: la clave es cómo se gasta el dinero más que cuánto se gasta.

h) La inspección educativa, como servicio público de la educación, debe efectuar el seguimiento de las medidas adoptadas e informar a las administraciones educativas sobre su desarrollo e implementación, así como asesorar de forma proactiva a los centros y a toda la comunidad educativa sobre ellas, especialmente a los equipos directivos.

**USIE** desea reiterar su reconocimiento a los docentes españoles por su gran esfuerzo profesional, a los equipos directivos, y también por su puesto a todos los demás educadores y técnicos que colaboran activamente con ellos. Igualmente nuestro reconocimiento a todas las familias por el gran esfuerzo que están haciendo apoyando el aprendizaje de sus hijos y colaborando activamente con el profesorado.

Como sindicato, también nuestro reconocimiento a la tarea de toda la inspección educativa en el desempeño de sus labores profesionales al continuar cotidianamente efectuando sus informes y dar asesoramiento a la comunidad educativa y a las administraciones en las actuales circunstancias, difíciles para todos, pero que con toda seguridad superaremos.